

## EL NUEVO CODIGO PENAL

### IV

El internamiento de los multireincidentes declarados delincuentes habituales en el nuevo código aparece en sus modalidades de agravación de la pena en la sentencia o como medida de seguridad respondiendo al principio moderno de defensa social.

Se iden por eminentes tratadistas medidas de protección social consistentes en su reclusión perpetua o indefinida tal como se hallan en numerosas legislaciones como la inglesa, dominios británicos, código noruego peruano, argentino en los proyectos alemán, suizo, polaco, italiano, etc.

En el nuevo código primitivo tiene el carácter de cierta cautela sin menoscabo de las garantías individuales.

Establécense a su vez en el mismo cuerpo legal asilos o establecimientos para bebedores habituales como medida complementaria que pueden adoptar los Tribunales, después de cumplida la condena. Igual medida h y refiriéndose a los toxicómanos y a los vagos que serán sometidos a casas de trabajo. Tampoco se olvida el someter al penado a la vigilancia de la autoridad, pero no con la amplitud que da el Código de Marruecos sino sólo a modo de advertencia a las autoridades gubernativas.

Se trae al proyecto algo de la ley de indulto de 18 de Junio de 1870. El reo al extinguir su condena tiene la prohibición de residir en el lugar en que cometió el delito o en que residían la víctima y su familia.

Al desaparecer las penas perpetuas se ha estimado que el límite máximo de ellas debe ser 30 años con la excepción de llegar a 40 en determinados casos. El arresto en dos meses a partir de los cuales nacen la reclusión y prisión. El minimum será de seis meses para el confinamiento, destierro, e inhabilitación y de seis años para la deportación. La pena no alcanza a la pérdida de los derechos pasivos que correspondieran al penado.

En los casos de «error in actu o in persona» o sea cuando el delito resultante sea distinto del que el culpable se propuso cometer se faculta al Tribunal para imponer en el grado máximo la pena correspondiente al delito que a su juicio se hubiese propuesto cometer el culpable.

Los artículos 70 y 72 del Código de 1870 se refunden y pasan al nuevo armonizando su contenido con los nuevos preceptos.

En cuanto a la aplicación de las penas los Tribunales tienen un minimum y un maximum y penas alternativas desapareciendo el fracasado artículo 90 del código penal actual y siendo sustituido por otro más racional del proyecto de 1912.

Se suprimen las escalas graduales y se establecen reglas de sencilla aplicación para determinar en cada caso cual es la superior y la inferior acabando con la mecánica de la división de la pena en 3 grados que subsiste en muy contados casos.

En los casos de imprevisión, imprudencia o impericia no se establece una penalidad igual en todos los casos, sino que se faculta al Tribunal para imponerla en la medida que estime conveniente.

Se incorporan preceptos de la Ley de condena y libertad condicionales armonizando sus disposiciones para cumplir las penas nuevas que se han introducido.

Se acopla la Ley de abono de prisión preventiva de 1901 generalizando los beneficios que establece en su artículo 1.º a todos los casos, abonándose siempre la totalidad de la prisión preventiva excepto a los multireincidentes.

En los delitos que sólo pueden perseguirse a instancia de parte se regula el perdón y se da intervención al Ministerio fiscal.

Se pide además modificaciones en el sistema penitenciario a fin de conseguir el aislamiento celular nocturno, confiando en el celo del Gobierno de S. M.

En cuanto a la extinción de la responsabilidad, las principales novedades se refieren a la prescripción y a la rehabilitación.

En la primera se amplían los plazos de prescripción de la acción penal y de la pena evitando así muchas injusticias a las que se refería *Elías Visllú* en la «pena del torpe». La rehabilitación adquiere una importancia desconocida en el antiguo derecho especialmente en lo relativo a la cancelación en los registros de antecedentes penales, pues la permanencia de éstos durante la vida del ex-condenado constituye un obstáculo insuperable a los deseos de llevar vida honrada y de trabajo.

En el nuevo código se suprimen éstos mediante la prueba de buen comportamiento del reo dando un paso de considerable trascendencia en favor de la definitiva readaptación social de los que fueron condenados.

Así finaliza y ése es el contenido del libro I del código penal que pronto ha de comenzar a aplicarse. Las modificaciones, la novedad de las doctrinas introducidas, han de ser la piedra de toque de este monumento legal, cuyos únicos detractores son los que lo desconocen y que constituye un timbre de gloria para la Comisión de Codificación que lo ha propuesto al Gobierno.

Mañana comenzaremos con el libro II, de grandes novedades y sorpresas.

EL TENIENTE XIRIUS.

## La conversión de la Deuda

### Su éxito, y lo que significa

Lo presentado ayer a la conversión en Teruel asciende a cerca de doce millones de pesetas

En nuestro número del 9, bien orientados, anticipamos a nuestros lectores la noticia el éxito rotundo que ya representaban las operaciones de conversión de la Deuda perpetua en toda España.

De varios pueblos de la provincia han acudido a nuestra Redacción para formularnos algunas preguntas y, como es natural, hemos remitido a nuestros visitantes a las frecuentes informaciones publicadas en nuestro diario.

La última visita la recibimos esta mañana de un vecino del minúsculo pueblecito de La Zoma, que había leído nuestro reciente suelto «Cogido al vuelo», sobre el éxito de las operaciones de conversión de la Deuda y las posibles e inmediatas contingencias.

Por cierto que hoy leemos en ABC el siguiente juicio y comentario que confirma plenamente aquella impresión.

Los mil millones de Deuda perpetua que el Gobierno quiere convertir en Amortizable van a ser tres mil, probablemente. Desde luego, los pedidos presentados ya exceden con mucho a la cifra propuesta. Como la conversión es voluntaria, el éxito quiere decir que es indudablemente ventajoso para los tenedores; no hay que hacer muchas cuentas para comprenderlo. Con uno u otro de los dos Amortizables, los que conviertan recibirán entero el valor de su papel adquirido por menos del nominal, conservando su renta si eli-

gen el 4 por 100, y acreciendo la ganancia en la amortización si eligen el tres, con una leve reducción de renta. El Gobierno, además de estas moderadas ventajas, que necesariamente había de conceder como estímulo de la operación, ha dado todas las facilidades posibles, en lo que se refiere a depósitos y fianzas de papel perpetuo, y a la porción del mismo que figura en la cartera del Banco. Ha obtenido también del Banco extraordinarias facilidades para el público en las operaciones de crédito y pignoración. El éxito estaba descontado.

En principio, también es ventajoso para el Estado suprimir la perpetuidad de la Deuda, y por eso se hace esta conversión, como signo de orden y bonanza en la Hacienda. El efecto inmediato es favorable al crédito nacional, y el éxito definitivo depende, claro está, de que la Hacienda siga su curso bonancible y ordenado. La Deuda llamada perpetua no lo es, sino mientras al Estado le conviene descargar su presupuesto de las amortizaciones. El papel de renta sin devolución prefija de capital, puede ser igualmente un signo de orden. Convertir en perpetua Deuda amortizable, como se hizo en 1900, o amortizar una perpetua, como se hace ahora, es una cuestión de oportunidad. La oportunidad, la elección acertada del momento, según el estado de la Hacienda, es el requisito de es-

## Joaquín Salvador Reus

SUCESOR DE MANUEL PÉREZ

PINTOR

ESPECIALIDAD EN DORADOS AL AGUA  
Y AL FUEGO. BLANQUEO Y ZÓCALOS,  
IMITACIÓN EN MARMOL Y MADERAS

PRECIOS BARATÍSIMOS

Mayor, 28.

TERUEL

tas operaciones:

La conversión, por lo mismo que no es medida obligada ni urgente, significa que el Gobierno considera despejada y asegurada la gestión del presupuesto, lo bastante para aumentar con partidas de importancia las cargas de amortización.

Esta mañana hemos pedido al señor director de la Sucursal del Banco de España en Teruel don Juan Capó, una impresión sobre el resultado de las operaciones de Conversión de la Deuda perpetua efectuadas en dicha sucursal, y nos ha facilitado la siguiente nota:

Lo presentado ayer a la conversión en esta Sucursal del Banco de España ascendió a once millones ochocientos veinte seis mil trescientas pesetas, de las cuales 3.269.600 lo fueron el 3 por 100, y 8.556.700 pesetas al 4 por 100.

## Fabricación mecánica

# VELAS a vapor

Clase MAXIMA 5'50 ptas. kilo.  
Clase NOTABILI 4'50 » »  
Clase ESPECIAL 2'75 » »

Descuentos de 5 y 10, por ciento desde 25 kilos.

Para pedidos de cien kilos en adelante precios especiales.

Debido a los adelantos introducidos en la fabricación, esta Casa garantiza la perfecta combustión de todas sus velas con exclusión total de toda ceniza o residuo y humos y un consumo máximo de 8 a 10 gramos por hora en todas sus clases.

## Lorenzo Muñoz

### Suplemento de "La Farsa,"

Nuevamente «La Farsa» para corresponder al creciente favor de sus lectores, les ofrece, a modo de suplemento a sus ediciones corrientes, un número extraordinario, en huecograbado, de la revista de gran éxito *La orgía dorada*, de Muñoz Seca, Pérez Fernández y Tomás Borrás, música de Guerrero y Benlloch.

Esta edición, verdaderamente suntuosa, lleva treinta fotografías, a página, de las típicas y segundas típicas de Veasco, en *La orgía dorada*.

Y lo extraordinario en que este número, verdaderamente excepcional, se ha puesto a la venta al precio corriente de 50 céntimos.

## Instrucción Pública

Doña Amelia Domenech, de la provincia de Castellón, ha sido nombrada para la escuela de Fonfria, de la que acaba de posesionarse.

Contestando a una consulta elevada a la superioridad por el jefe de la sección Administrativa de 1.ª enseñanza de Oviedo, la Dirección general ha resuelto, con carácter general, que todos aquellos maestros nacionales que al cumplir su compromiso obligatorio en finas no se reintegren a su escuela dentro del plazo de treinta días, e soliciten su excedencia en la forma reglamentaria, incurrirán en la sanción que establecen los artículos 95 y 98 del vigente Estatuto del Magisterio, según los casos.

Son prorrogadas por todo el año 1928 los arriendos de los siguientes edificios escolares:

Oficinas administrativas de 1.ª Enseñanza e Inspección de Teruel, en 5.000 pesetas, propietario don Orosio Gil.

Normal de maestros de Teruel en 4.000 pesetas, propietaria doña Fortunata Fortea.

## Ecós taurinos

Grandes y unánimes son los elogios que la Prensa madrileña llegada hoy a nuestra ciudad dedica a Nicanor Villalta por el rotundo éxito que obtuvo ayer en la corrida de toros celebrada en la Corte.

Mucho celebraremos el poder decir lo mismo de Nicanor al reseñar la corrida goyesca que mañana ha de verificarse en Zaragoza y en la que Villalta tratará, indiscutiblemente, de sacarse la espina que en la capital de Aragón se le clavó el pasado domingo.

Buena suerte, Nicanor.

Ayer en Murcia lidiaron toros de Campos Varela Agüero, Cagancho y Barrera.

Martín quedó bien y superior, siendo ovacionado.

Joaquín, co'osa! en su primero, del que cortó la oreja en medio de una gran ovación luego de dar la vuelta al ruedo y salir a los medios, y mal en su segundo, siendo sifado.

Vicente, regular. Fué aplaudido. Hubo surtido variado.

El día 29 de los corrientes hará su presentación en Calatayud la cuadrilla de Niños Sevillanos, capitaneada por José Vega «Gitanillo de Triana 2.º», hermano de Francisco, y por José de la Rosa, primo de Juan Luis. Despacharán cuatro bichos de Fuentes.

Esta cuadrilla debutará también en nuestro coso taurino el día 29 de Junio, festividad de San Pedro y San Pablo. ¡Pero cuánto niño sale!

ZOQUETILLO.

Suscribase a TERUEL

## Cosas de Rusia

### Matrimonios de un día

Moscú.—Un día de matrimonio y después solicitar el divorcio, sin que la misma novia se entere, es un hecho que se está repitiendo con extraordinaria frecuencia. Las autoridades soviéticas, alarmadas, han decretado que todos los jóvenes que se casen con el premeditado propósito de divorciarse a los dos o tres días de celebrada la boda, serán detenidos y acusados de delito de violación. La pena por este delito será de un año a ocho de cárcel.

Los «matrimonios de un día» se han hecho tan populares entre la juventud que hay muchachas que a los veinticuatro años ya se han casado cinco o seis veces. Los jóvenes, en la mayoría de los casos, hacen alarde de que se van a casar para unas horas solamente y divorciarse sin que la muchacha sepa nada, para que así sea más grande la sorpresa.

En casi todos los casos las muchachas son las víctimas inocentes.

### Sociedad de Viñeros de la partida de San Cristóbal

TERUEL

Se halla vacante la plaza de guarda jurado permanente de esta Sociedad, la cual se ha de proveer en el plazo de quince días a contar del de la publicación de este anuncio, pudiendo los solicitantes adquirir los datos y condiciones en la Secretaría de la misma, sita en la calle de Temprado número 13 durante el plazo señalado y horas siguientes:

Tarde de una a dos y media y por la noche de nueve a diez.

Teruel 5 de Abril de 1928.

P. A. de la J. D.

El Secretario,  
JESÚS MIGUEL.

### Delegación de Hacienda

Los vecinos, de Alcorisa Pascual Sauras y de Alcañiz Valentín V. Robles, han sido denunciados ante el señor delegado de Hacienda por circular conduciendo unas camionetas por carreteras de esta provincia sin llevar la Patente Nacional.

## Junta provincial de Abastos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de Julio de 1926, prorrogada por la de 2 del citado mes de 1927 y demás disposiciones dictadas por la Dirección general de Abastos, esta Junta, teniendo en cuenta los precios que han regido durante el mes próximo pasado para los trigos de la provincia, así como los subproductos de molituración, acuerda señalar para el quintal métrico de harina en fábrica, durante el presente mes, el de 64'60 pesetas, incluido el envase.

Teruel 11 de Abril de 1928.—El gobernador-presidente.

## Gobierno civil

Han sido autorizados para que puedan proceder al envenenamiento de los animales dañinos que pululan por el monte Carrascajejo y dehesa de la Barrachina de este término municipal y por el monte Carrascal de Concud, don Francisco Garzarán Torán y don Anceto Muñoz Muñoz, respectivamente.

Se concede pensión a la viuda del secretario del Ayuntamiento de Valpamas don Camilo Vivancho, por la cuarta parte de las tres mil pesetas que cobraba, satisfecha por los Ayuntamientos de Rillo, Cañamache, Osera de Calatayud y Valpamas, siendo este último el encargado de la recaudación y entrega.

## Anuncie V. en TERUEL

### No es cierto

Dicen de Roma que el «Observatore Romano» publica una nota oficiosa desmintiendo terminantemente el haber sido autorizada por el secretario del Vaticano monseñor Gasparri una lotería denominada «Obligación universal» para la propaganda de la fe.

Añade la nota que las personas que integran el Comité organizador de esa lotería, y que se dicen autorizadas por el secretario de Estado, son completamente desconocidas del señor Gasparri.

¡LO INCREIBLE EN CAFÉS!

Café torrefacto superior, a siete  
:—:—: pesetas kilo :—:—:  
Café tueste natural superior a  
:—:—: ocho pesetas kilo :—:—:

CASIMIRA BEJARANO  
MERCADO NUM. 18 TELÉFONO NÚM. 67  
TERUEL

# NOTAS MILITARES Cuenca y Teruel

Se ha dispuesto que con el fin de que pueda ser ostentada por las señoras o en el traje de etiqueta por los caballeros que no usen uniforme y que reglamentariamente tenga derecho a la Medalla de la Paz de Matruacos, las fábricas particulares que lo deseen puedan construir y vender reducciones de dicha Medalla ajustadas a la descripción que de la misma se hacía en el real decreto de su creación, pendiente de un lazo de señoras, con las dimensiones usuales en las miniaturas de las demás medallas.

Por Real orden de 7 del actual se dispone que viato el número de instancias presentadas en solicitud de dispensa de edad para el ingreso en la Academia general militar, y teniendo en cuenta que la mínima de diez y siete años de edad condiciones establecidas se considera esencial para el régimen que en aquella ha de desarrollarse, en lo sucesivo no se dé curso por las autoridades que corresponda, ni sean tomadas en consideración ninguna demanda en solicitud de este extremo.

Hoy han sido revisados en sesión celebrada en la Junta de Clasificación los pueblos, Rubiales, Rubielos de la Cérida, Rubielos de Mora, Rudilla, Saucedillo, Saldón y San Agustín.

Mañana serán, Pozuel del Campo, Puebla de Valverde, Puertomingalvo, Rambla de Martín, Rió, Riodeva, Bádenas y Royuela.

## BARBEROS

Falta dependiente que sepa su obligación. Buen sueldo y abundantes propinas. Dirigirse a don Feliciano Candial, en Santa Eulalia del Campo.

Per la Prensa de Cuenca vemos hoy el entusiasmo despertado al con motivo de la Asamblea y de resultado que de la misma se prometa, de cuya celebración e importancia tienen ya nuestros lectores extensa información.

También sabemos que en el seno de la Asamblea surgió la idea de celebrar en Teruel una reunión anual el día primero de junio, y que—según leemos—el propósito ha tenido en la ciudad castellana una excelente acogida.

Mucho nos holgaremos de que la idea se realice, y mucho más de que al fin triunfe la legítima defensa de los intereses provinciales.

Asimismo—copiamos—se habló de organizar todos los años, alternativamente, en Teruel y en Cuenca, un importante acto de confraternidad serrana.

No hay que decir que todo cuanto propenda a la unión espiritual de los pueblos y a la conjunción de esfuerzos y voluntades para la mejor consecución de su bienestar en todos los órdenes, merecerá nuestra entusiasta adhesión y apoyo.

Como nota simpática y valiente debemos consignar aquí el ofrecimiento de medio millón de pesetas y la cesión gratuita de terrenos hecha por Mota del Cuervo, villa de la provincia de Cuenca, de 3.000 y pico habitantes, para que el proyectado ferrocarril pase por su término municipal y se le conceda una estacioncita.

Muy bien por el simpático y decidido pueblo castellano!

**Suscríbase a TERUEL**

## Ayuntamiento

Hoy, bajo la presidencia del alcalde don Andrés de Vargas, y con asistencia de los señores Garzarán y Lamo ha celebrado sesión ordinaria la Comisión Permanente.

Adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Aprobar los documentos de Contaduría y las altas y bajas habidas en los padrones de los impuestos municipales.

Idem el expediente de declaración de ausencia del mozo Domingo Fernando.

Idem el acta de subasta de los puestos del Mercado.

Idem un presupuesto de 2.000 pesetas para la adquisición de bancos con destino al paseo de la Infanta Isabel y Glorieta de Galán y Castillo.

Autorizar a don Francisco Ferrán para reformar los huecos de la fachada de la casa núm. 27 de la calle de la Democracia.

Anunciar un concurso para la adquisición de una camioneta capaz de llevar 1.000 a 2.000 kilos de peso, para el transporte de materiales a las obras municipales.

Y adquirir 50 ejemplares del número que la «Novela de Viaje Aragonesa» dedica al Centenario de Goya.

## Abusos deshonestos y allanamiento de morada

Comunican de Mora de Rubielos que los cónyuges Manuel Ramo y Consuelo Escriche han denunciado, que anteayer Ignacio Edo, Andrés Partegaz y Gonzalo Partegaz penetraron violentamente en el domicilio del matrimonio persiguiendo al Manuel Ramo y llegando en la fragorosa del escándalo el Gonzalo a levantar la ropa a la Consuelo y manosear sus carnes.

El Juzgado interviene en el asunto.

## Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100.000.000 DE PESETAS

RESERVAS: 29.000.000

### Casa Central: Madrid

CIENTO Y CINCO SUCURSALES en capitales y pueblos los más importantes de la Península e Islas Baleares y Canarias.

CORRESPONSALES en todo el mundo.

CAJA DE AHORROS: LIBRETAS al tres por ciento anual.

CUENTAS CORRIENTES e IMPOSICIONES A PLAZO FIJO. Interés variable, según el plazo.

SITUACION DE FONDOS: CREDITOS DESCUENTOS COMERCIALES.

COMISIONES DE COBRO: CHEQUES.

INFORMACIONES COMERCIALES.

COMPRA, VENTA Y CUSTODIA DE VALORES, MONEDAS EXTRANJERAS, etc.

Sucursal en Teruel:

GLORIETA de GALAN y CASTILLO

Horas de Caja: De 9:30 a 1 y de 4 a 5.

## Labradores

Patatas rojas de Santander y patatas blancas del Milagro de Burgos para sembrar.

Precios muy económicos  
**Ignacio Navarro**  
Parra, 27.-Teruel.

La gran marca NACIONAL



# UNA PESETA

EN METALICO centra entrega de

# DIEZ ETIQUETAS

de la leche condensada marca

# "EL NIÑO"

o bien una peseta de participación de Lotería para el sorteo extraordinario del 17 de Mayo

Remita sus etiquetas a la

Sociedad Lechera Montañesa, A. E. Plaza Cataluña, 17. Barcelona

Capital, 10.000.000 de pesetas, ENTERAMENTE NACIONAL

El fomento de la riqueza pecuaria

## Cursos prácticos

Industrias lácteas, Gallinicultura y Apicultura.

El señor presidente de la Asociación provincial de Ganaderos, don Manuel Bernad y Dolz, nos envía el reglamento y programa de los cursos prácticos de industrias lácteas, gallinicultura y apicultura organizados por la excelentísima Asociación de Ganaderos del Reino, y cuya importancia podrán apreciar nuestros lectores.

«Considera la Asociación general de Ganaderos del mayor interés para el fomento de la riqueza pecuaria capacitar al personal obrero y a los pequeños y medianos ganaderos en las modernas prácticas que deben seguirse para la explotación racional de la ganadería e industrias derivadas de la misma, y a este objeto, continuando la labor iniciada el año 1923, ha acordado organizar también en el actual unos Cursos prácticos de Industrias derivadas de la leche y de la Avicultura y Apicultura, que tendrán lugar del 21 de Mayo al 20 de Junio próximos.

La Asociación espera de las Diputaciones, Juntas y Asociaciones provinciales de Ganaderos y entidades agropecuarias, así como de los ganaderos en general, que prestarán su cooperación para la mayor eficacia, de esta labor cultural, tan conveniente siempre, manifestando su actuación subvencionando por medio de becas o en la forma que estime más adecuada, a aquellas personas que, por sus aficiones y por la aplicación de sus actividades, puedan recibir aquellas enseñanzas.

Las solicitudes de matrículas se dirigirán a la secretaria de la Asociación General de Ganaderos, calle de las Huertas, número 30, Madrid, hasta el 10 de Mayo próximo.

### REGLAMENTO

Artículo 1.º Desde el día 1.º de Abril hasta el día 10 de Mayo de 1928 queda abierta la matrícula para recibir las enseñanzas de Industrias derivadas de la leche, de Avicultura y de Apicultura, que luego se detallan.

Art. 2.º Podrán concurrir individuos de ambos sexos, de catorce años en adelante, que sepan leer, escribir y las cuatro reglas.

Art. 3.º La matrícula puede solicitarse por medio de instancia o carta dirigida al excelentísimo señor presidente de la Asociación general de Ganaderos, acompañando informe favorable de la respectiva entidad provincial de Ganaderos o de un ganadero asociado de la localidad del interesado.

Art. 4.º Las enseñanzas que pueden cursarse constituyen tres grupos:

Primero. Industrias lácteas.

Segundo. Avicultura.

Tercero. Apicultura.

Art. 5.º Los alumnos podrán matricularse en uno, en dos o en tres grupos. Los derechos de matrícula serán cinco pesetas por cada grupo.

Art. 6.º La duración máxima de los cursos será de treinta días, empezando

# EL SOL Casa GABINO

## FERRETERIA

Gran surtido en quincalla,

paquetería, batería de

cocina, géneros de

punto y elec-

tricidad.

Joaquín Costa, 8.

TERUEL

el día 21 de Mayo de 1928 y terminando el 20 de Junio.

Art. 7.º Los alumnos quedan obligados a cumplir todos los preceptos reglamentarios y las disposiciones que se dicten para la mayor eficacia de las enseñanzas.

Art. 8.º Los profesores darán cuenta de las faltas de asistencia, del mal comportamiento de los alumnos, si hubiese lugar a ello, y propondrán a la Asociación la expulsión de los que se hagan acreedores a tal medida.

Art. 9.º Al finalizar los cursos, la Corporación extenderá certificados de asistencia y concederá premios a los alumnos que más se hayan distinguido.

Aquellos alumnos que lo deseen serán examinados, y en vista de las pruebas teórico-prácticas, la Asociación, a propuesta del Tribunal, concederá certificados de aptitud a los que la demuestren.

Art. 10. La presentación de los alumnos será el día 21 de Mayo, a las diez de la mañana en el local de la Asociación de la Reas Casa de Campo, donde serán sometidos a prueba de lectura, escritura, y aritmética, y se entregará a cada alumno el carnet de matrícula.

Art. 11. Los días y horas de clase de las distintas enseñanzas serán las siguientes:

Industrias lácteas: Clase diaria, de nueve a diez de la mañana. Clase práctica, de diez a once y media.

Apicultura: De doce a una.

Avicultura: Clase diaria, a las cinco de la tarde.

Los profesores podrán enargar a los alumnos cuantos trabajos y prácticas consideren convenientes a los fines de la enseñanza, y hacerles las preguntas que estimen convenientes.

Art. 12. La asistencia a las clases es obligatoria, pasando los profesores

lista y dando cuenta a la Asociación de las faltas, que podrán motivar, por acuerdo de la Corporación libremente adoptado, la no concesión del certificado de asistencia, la exclusión del examen de aptitud o la expulsión del alumno.

Art. 13. Los profesores comunicarán igualmente a la Asociación cualquier falta de respeto o de otra índole incompatible con la necesaria disciplina, pudiéndose acordar análogas sanciones a las señaladas en el artículo anterior.

(Continuará)

## El descubrimiento de yacimientos de explotación industrial por medio de la balanza de Eötvös

El ingeniero geógrafo don Guillermo Sans Huelín acaba de publicar en el número 722 de la revista *Ibérica* un artículo acerca de las aplicaciones de la balanza de torsión de Eötvös en el campo de la geodesia y de la geofísica. Su aplicación está reconocida para señalar la existencia de masas subterráneas de densidad distinta a la del terreno en que están enclavadas. Para esta aplicación se utiliza la propiedad que tienen los gradientes de dirigirse siempre hacia las masas más densas y de variar bruscamente de valor cuando hay una variación de densidad en las capas subterráneas.

El señor Sans Huelín da una idea, en el citado artículo de *Ibérica*, del modo de interpretar las indicaciones de la famosa balanza, las cuales procuraban mantener en secreto hasta ahora las diversas sociedades de carácter particular y comercial que se dedicaban a estas investigaciones.

## Obras públicas

### Carreteras estudiadas por particulares

Por un Real Decreto del mes pasado se ha restablecido la autorización derogada hace veintisiete años, a particulares y entidades, para estudiar carreteras incluídas en el Plan general de las del Estado y cuyos estudios aun no se hayan realizado por las respectivas Jefaturas de Obras públicas, así como para estudiar otras que no figuren en dicho Plan, a los efectos de su inclusión en el mismo.

Los particulares o entidades que tomen a su cargo el estudio de estas carreteras cobrarán el valor del proyecto, una vez aprobado este definitivamente, previa tasación practicada por el Consejo de Obras públicas, sin exceder en ningún caso el coste kilométrico de la cifra de 500 pesetas.

Como es natural, estos proyectos habrán de ser confrontados por las Jefaturas de Obras públicas, y suponemos que en el caso de pretender incluir en el Plan una nueva vía de esta naturaleza el informe de los centros oficiales abarcará al mismo tiempo la conveniencia o inconveniencia de semejante inclusión.

La redacción de los proyectos podrá ser encargada a ingenieros de caminos o ayudantes de Obras públicas.

### Conservación de carreteras

Entre las obras de conservación de carreteras que han de subastarse por las Jefaturas de Obras públicas durante el presente ejercicio figuran las siguientes:

Provincia de Teruel.—Alcolea del Pinar a Tarragona, kilómetros 242 al 246, presupuesto 42.327 29 pesetas.

Tarancón a Teruel, kilómetros 178 a 182 y 192, presupuesto 27.615 35 pesetas.

Teruel a Sagunto, kilómetros 11 al 20, y Teruel a Masegoso, kilómetros 1 al 12, presupuesto 75.242 43 pesetas.

Belchite a A laga, kilómetros 25 al 31, presupuesto 23.948 50 pesetas.

Calacete a Monroy, segunda sección, kilómetros 3 al 6, presupuesto 41.502 25 pesetas.

Calamocha a Vivel, kilómetros 5 al 9 y 22 al 35, presupuesto 66.817 30 pesetas.

Calanda a Oilete, kilómetros 1 al 7, presupuesto 27.945 pesetas.

Morella a Acorisa, kilómetros 1 al 5, presupuesto 33.493 75 pesetas.

Estación de Mora a Ademuz, kilómetros 1 al 9, presupuesto 25.375 90 pesetas.

Los más prácticos y positivos regalos y los precios más baratos en cafés, los hallará usted en la Casa del Café. Chocolatería de T. Martín Lario Venerable Francés 16. Café tueste natural desde 8'50 a 11 pesetas el kilo; idem torrefacto a 6'75 y 9 pesetas.

# GACETILLAS

Datos recogidos en el Observatorio del Instituto de Segunda Enseñanza de esta ciudad:

Temperatura máxima que ayer se registró, 12'5 grados.

Ídem mínima de esta mañana, +5.

Aire reinante, OE.

Fuerza del aire, 1.

Recorrido del mismo, durante veinticuatro horas, 169 kilómetros.

Lluvia en milímetros, 3.

El tiempo tiende a mejorar. Hoy ha lucido el sol y la temperatura fué muy agradable a pesar del molesto viento reinante.

Gramófono bocina madera y 50 discos-doble, o sea un excelente repertorio con los mejores artistas, vendo por 350 pesetas. Todo semi-nuevo.

Infórmese, en esta Redacción.

Conforme esperábamos, la fiesta de ayer transcurrió dentro de la mayor alegría y sin tener que lamentar ningún incidente desagradable.

Las familias uniéronse para cenar juntas y aunque el bueno de San Pedro cerró los grifos al atardecer puede decirse que por la noche «llovió bajo cubierta»...

¡Y hasta el año que viene, que podamos celebrarla!

El guarda de la Glorieta tiene a disposición de quien acredite haberlo perdido un bolso de mano, propio de nifera.

Se necesita un oficial y un aprendiz. **Peluquería Moderna.** C. Joaquín Costa, Teruel.

Por infracción al Reglamento de carreteras han sido denunciados los vecinos de Alfambra Calixto Yago, Casimiro Viltalba, Serafín Mata, Santiago Martín, Eusebio Abril y Sebastián Yago López.

## Espectáculos

Mañana se exhibirá en este salón cinematográfico la película en siete partes «La prueba de fuego».

Completará el programa una cinta cómica.

Para el próximo domingo se anuncia «El fantasma del Louvre», precioso film.

## Procesamiento de Valencia II

El juez del distrito del Centro, después de examinar las actuaciones sobre la lesión que recibió un chófer en riña con el torero Valencia II, ha decretado el auto de procesamiento y prisión del mismo, exigiendo 10.000 pesetas para la libertad provisional.

Valencia II ha hecho el depósito de dicha fianza.

## La Asamblea nacional del Magisterio

Han continuado las deliberaciones de la Asamblea Nacional del Magisterio, poniéndose a discusión el proyecto del articulado de la sección de propaganda.

El representante de Zaragoza presentó una moción referente a rehacer las dos primeras categorías del escalafón.

También se estudió la propuesta de creación de un periódico profesional.

El representante de Cuenca propuso que se destinase para la caja de huérfanos el medio por ciento de la comisión que perciben los habilitados, quedando para éstos el otro medio por ciento.

## Diputación

En el Pleno de la Diputación se aprobaron los siguientes asuntos que figuraban en la convocatoria de sesión:

Nombrar diputado corporativo a don Mariano Marzo, en la vacante del señor Alcodori.

Proyecto de mancomunidad de Diputaciones de régimen común para la emisión de un empréstito especial destinado a la construcción de caminos vecinales.

Y nombrar los vocales que representen a la Diputación en la Comisión gestora.

Probablemente esta tarde se reunirá en sesión ordinaria la Comisión Provincial.

Ingresos:  
Por Aportación, Villa Baja, pesetas 260'85; San Agustín, 458'80; Coza, 667'26; Anadón, 126'53; Monforte, 349'90; Montalbán, 1.144'65; Plou, 310'17; Rubleos de la Cérdá, 229'41; Rudilla, 157'52; Sa cedillo, 59'10; Royuela, 223'77; Tornos, 301'24; Alorbras, 590;

Y por Instituto de Higiene, Rudilla, 19'86 y Anadón, 22'23.

## Audiencia

El procurador don Luis Gómez, en representación de los Sindicatos de riegos en Castellón, Villarreal y Burriana, ha interpuesto ante este Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo recurso contra la resolución del excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia de 3 de Marzo último, por la que se concede a don Manuel Bernad Dolz del Castellar el aprovechamiento de doce litros de agua por segundo del río Cabra, en término de Cabra de Mora, con destino al riego de la finca denominada masía de Acafes Altas.

Lo que se hace público por el presente para que llegue a conocimiento de los que siendo interesados en el negocio quieran coadyuvar en él a la Administración.

## Notas de Sociedad

Marchó a Valencia, después de pasar unos días con sus próximos parientes los señores de Iturralde don Eduardo Fayos, propietario.

— De viaje de negocios regresó ayer el comerciante don Manuel Sánchez.

— Regresó de Valencia el ingeniero jefe de Obras Públicas don Vicente Sanchiz.

— Llegó de Sevilla el catedrático de esta Norma don Rafael Balaguer.

— Salió para Zaragoza el joven don Joaquín Feced.

— Regresó de Barcelona el industrial de esta plaza don Angel Daudén.

— Ha regresado de Zaragoza nuestro querido amigo don Santos García Grávalos.

— Tuvimos el gusto de saludar a nuestro querido amigo de Cella don Mariano Ballarín, ingeniero electricista.

— De Madrid y Valladolid ha regresado el asambleista de la Nacional don Luis M.<sup>a</sup> Rubio.

— Ha regresado de Zaragoza el culto inspector de Escuelas y muy distinguido amigo nuestro don Ricardo Soler.

— Marchó a Cretas nuestro colaborador el maestro de aquella localidad don José Ibáñez.

— Salió para Zaragoza el ayudante-fiel contraste de Pesas y Medidas don Desiderio Silves.

— Nuestros buenos amigos don Manuel y don Emilio Virén marcharon a Ojos Negros para después de pasar allí breve tiempo salir para Valencia y Sagunto, respectivamente.

— Regresaron de su viaje las bellas señoritas de Sanz Cebrián.

— El contrailista don Francisco Lorenzo regresó a Luco.

— Marchó a Valencia don Martín Estevan.

— Salieron para Madrid don Joaquín Asensio y su bella hermana Lola.

— A Zaragoza marchó el diputado don Manuel Subiza.

— Regresó de Zaragoza el inspector de Hacienda don Jerónimo Gargaló.

— Hoy tuvimos el gusto de saludar a nuestro amigo de Abarracin don Francisco López.

— De Zaragoza regresó acompañado de su bella esposa el oficial de Estadística don Anselmo Sanz.

— En el rápido de anoche salieron para Valencia los jóvenes don Amado Casinos, don Honorio Bosch, don Ostavio Pastor y don Vicente Ortubia.

— Para la misma capital marchó el comerciante de esta plaza don José López Pomar.

— Hoy en San Andrés se han celebrado funerales por el alma de don Benito Alegre, viéndose muy concurridos. A su familia, especialmente a su hijo don Federico Alegre, nuestro querido amigo, le reiteramos nuestro sentimiento.

— Se encuentra en Teruel el maestro jubilado don Manuel Milán, de La Zoma, a quien hemos tenido la satisfacción de saludar.

## La Virgen del Pilar en los Juzgados

Los jueces municipales de Zaragoza han cumplido su ofrecimiento de colocar una imagen de la Virgen del Pilar en los Juzgados, en los que hasta ahora no había signo religioso alguno.

Al acto de la bendición de las imágenes asistieron todos los jueces municipales y de primera instancia.

En adelante, pues, la imagen de la Patrona de Zaragoza presidirá la labor de la justicia en dicha capital.

## Por injurias

Bello.—Han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado los jóvenes Luis Bárcena Luna y Miguel Barrado García por injurias a sus convencidos Francisco Polo, comerciante, y Antonio Vicente, labrador, escribiendo en las fachadas de sus domicilios letreros insultantes.

## ROBO

Bello.—De la ermita de la Santísima Trinidad, sita en la partida de dicho nombre en este pueblo, y de una cajita limosnara, sustrajeron quince pesetas sin que se sepa quien o quienes sean los autores.

La Guardia civil realiza pesquisas para su averiguación.

## El envío de azafrán a países extranjeros

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden del Ministerio de Fomento que dispone entre otras cosas:

Las expediciones de azafrán destinadas a países extranjeros sólo podrán ser reconocidas por las Juntas especiales del azafrán en Albacete, Teruel y Novelda, y por las Inspecciones fitopatológicas y de calidad de las Aduanas de Irún, Portbou, Valencia y Alicante, únicas que librarán certificados de inspección para este producto.

## El trabajo de los penados

La Gaceta publica un Real Decreto sobre remuneración del trabajo de los penados, que será a jorna y a destajo.

El jornal no podrá bajar de una peseta, ni exceder de tres.

PRUEBE V. LAS PASTILLAS DE café con leche, Caramelos y «sucettes» SUIZOS DE LA CASA

Viuda de Solano, de Logroño

DE VENTA EN CASA DE LORENZO MUÑOZ, PLAZA DE CARLOS CASTEL, Y JOSÉ ELIPE CALLE DE SAN JUAN, TERUEL



## Obsequio a las lectoras del diario TERUEL

Notablemente transformado y sumamente atractivo aparece el último número que hemos recibido de la simpática y popular revista «El Eco de la Moda.»

Lo ilustran, además de varios modelos de primera comunión para niñas y niños, otros 16 modelos de sombreros y 27 figurines de elegantes novedades para primavera y verano en vestidos de muy buen gusto para señoras y niños. Para caballeros contiene un elegante pijama, un traje de mecánico y guardapolvo, calzoncillos y camisas de sport, de vestir y de dormir.

Para las madres de familia y amas de casa, resulta muy útil su sección de economía doméstica, en la cual se enseña la manera de convertir, sin gasto alguno, una camisa usada de papá en otra nueva para el niño. Planos de corte y confección con claras explicaciones facilitan el trabajo.

También publica varios modelos y ofrece los patrones completos de ajuar para bebés de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> edad.

Completa la parte ilustrada un lindo gabinete de estilo japonés acompañado de un artículo explicativo que permitirá a las señoras ingeniosas el poderlo ejecutar por sí mismas con poco gasto.

La parte literaria también es selecta por sus artículos «El jardín de las Almas», «El talismán de las amas de casa» y por la novela original de la eminente escritora Mary Florán, titulada MISTANFLUT, que se publica en forma encuadernable.

## Destinos públicos para licenciados Ejército y Marina

Tramitamos clasificación y petición de destinos públicos Gaceta 1.<sup>o</sup> de abril. Urge remitir cédula y cartilla o pase militar. Agencia matriculada. La económica de Barcelona.

Centro Administrativo: Avenida Puerta Angel, 21, 3.<sup>o</sup>, 1.<sup>a</sup> Barcelona

Con ser tan interesante y útil este número de «El Eco de la Moda» que reseñamos, aun lo avaloran unos «patrones cortados» para traje de niños de 4 a 6 años que como suplemento lo acompañan. Y, finalmente, aun contiene un gran «Suplemento de labores» con artísticos y originales dibujos en tamaño de ejecución, con los cuales pueden ejecutarse ajuares de lencería, estores, visillos, mantelerías, etc., etc.

La casa editora de «El Eco de la Moda» ofrece galantemente obsequiar a todas las lectoras de nuestro periódico, mandándoles absolutamente gratis y sin compromiso, un ejemplar de dicha revista. Para recibirlo bastará que lo pidan directamente al señor administrador de «El Eco de la Moda», calle Bertrán, número 86, Barcelona; siendo indispensable que en la carta en que lo pidan consignen que son lectoras de nuestro periódico.

## Anuncie V. en TERUEL

PRUEBE V. LAS PASTILLAS DE café con leche, Caramelos y «sucetías» SUIZOS DE LA CASA

Viuda de Solano, de Logroño

DE VENTA EN CASA DE LORENZO MUÑOZ, PLAZA DE CARLOS CASTEL, Y JOSÉ ELIPE CALLE DE SAN JUAN, TERUEL.

## Notas de Zaragoza

El maestro de Capilla del Pilar, ha estrenado un Miserere por él musicado, que ha gustado mucho.

Recordarán los lectores del diario TERUEL, que no ha mucho publicó en dicho diario una semblanza biográfica del señor Arciniega, actual maestro de Capilla del templo metropolitano del Pilar, y que en ella, reseñaba algunas obras de dicho maestro justamente elogiadas por la crítica de la Prensa, y por los críticos competentes e imparciales.

Hoy, el señor Arciniega ha añadido al numeroso y bello conjunto de sus obras, una más; y a la vez sea esta última la mejor, a más es íntima y la más artísticamente sentida. El miserere al cual nos referimos está compuesto a seis voces, sabe a clasicismo antiguo y moderno y está dentro de las normas del «Motu Proprio» de Pio X sobre la Música sagrada. Los seminaristas, que contribuyeron en gran número a su interpretación, y de cuya imparcialidad jamás he dudado, afirman que les ha gustado mucho la obra que nos ocupa. El actual maestro de nuestra muy querida Catedral de Teruel (don Gonzalo Arrenal que oyó dicho Miserere, y que es una autoridad en este asunto, dice que es dicha obra de gran sabor religioso y clásico, y de una técnica moderna y artísticamente original. El que escribe estas líneas envía su enhorabuena una vez más al digno maestro del Pilar señor Arciniega y también al Ilustrísimo Cabildo Cesarangustano por haber tenido la suerte de tener un maestro de Capilla que une a su humildad sincera, y demostrada prudencia una valía en su arte, digna de toda loa.

PASCUAL NAVARRO PÉREZ.

Zaragoza, 9 de Abril de 1928.

Afirmo lo que dice el señor Navarro respecto de la crítica y añado que el citado «Miserere» es un modelo de técnica y de inspiración, cimentado en los moldes de los grandes polifonistas del siglo de oro, ha sabido amalgamar de una manera admirable la solidez y austeridad de éstos con los últimos procedimientos técnicos, comunicando a la obra una riqueza, un sabor y una fuerza emotiva que se impone por sí misma.

GONZALO ARENAL.  
Maestro de Capilla de la Catedral de Teruel.

## Últimas publicaciones

editadas en Marzo de 1928

ESTATUTO MUNICIPAL (edición oficial.) 3.<sup>a</sup> edición, con las disposiciones complementarias hasta Febrero del 1928: 7 pesetas.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL (Apéndice, con las disposiciones complementarias a las Bases y Tarifas hasta 15 de Marzo de 1928.) Edición oficial. 150 pesetas.

AUXILIARES MECANOGRAFOS DE INSTRUCCION PÚBLICA. Programa, 0 50.

RODRIGUEZ DE GORTAZAR.— Los mandatos internacionales en la política colonial. Con 3 mapas. 7 pesetas.

FERNANDEZ DE LA RIVA.— Cuestiones de Derecho Cerezo. 3 pesetas.

MAYORAL Y LOBO.— Técnica epidemiológica y de Bacteriología. Con láminas 15 pesetas.

## Editorial Reus, S. A.

Casa fundada en 1852

Empresa propietaria de más de 2.000 ediciones jurídicas y del Centro

«EDITORIAL REUS»

Craes: Preciados, 1.

Libros: Preciados, 6.

Correspondencia: Apartado 12.250

MADRID

# CAFES

## Andrés Pescador

Cuanto se diga para encomiar las buenas cualidades de los cafés, son recursos buscados para sorprender la buena fe de los consumidores. Lo único que hay de cierto es dar a los clientes cafés de alta cualidad y sin adulterar como los que tuesta diariamente esta Casa adquiridos a muy alto precio en los mercados de Barcelona y Bilbao, y como demostración, tiene en sus escaparates las clases siempre expuestas para que el público se dé perfecta cuenta.

ULTRAMARINOS

## Andrés Pescador

SAN JUAN, 48.

## ¡Señoras y señoritas!

### ¡GRAN NOVEDAD!

FABIAN NAVARRETE

pone en conocimiento del público en general la apertura de un gabinete para señoras y señoritas completamente separado, en su instalación y entrada, del actual establecimiento de PELUQUERÍA para caballeros, con todos los aparatos modernos que la higiene y el buen gusto exigen.

Y tiene el gusto de ofrecer su nuevo establecimiento al público femenino en general.

NOTA DE SERVICIOS: Ondulaciones Marcel.—Lavados de cabeza.—Masaje con aparatos eléctricos.—Perfumería de Cotti, Piver, Cherami, Origand.—Extractos.—Cremas.—Ondulinas y toda clase de enseres de gabinete, etc., etc.

Plaza Carlos Castel, 6, principal. TERUEL

Compre V. el TERUEL